

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda para la firma del Contrato de Colaboración para la Emisión de Pagares mediante Subasta, así como para dictar las disposiciones que sean necesarias para la ejecución de este Decreto.

Segunda. El Presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de junio de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía, en funciones

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda, en funciones

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de junio de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña M.ª Luisa Calero Vaquera.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.7.93 (B.O.E. 20.8.93 y B.O.J.A. 2.9.93) para provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del Area de Conocimiento de «Lingüística General», de acuerdo con la dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1.888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a D.ª M.ª Luisa Calero Vaquera, del Area de Conocimiento de «Lingüística General» del Departamento de «Filología Española y sus Didácticas».

Córdoba, 2 de junio de 1994.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Cándido Ramero Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

De conformidad con el Decreto 100/1993 de 3 de agosto, de transferencias a la Universidad de Huelva, en su artículo 3 y en la establecido en las Resoluciones de la Universidad de Sevilla de 15 de abril de 1993 (B.O.E. de 20 de mayo de 1993) por las que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes de esta Universidad, y vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso,

y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a D. Cándido Ramero Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Filosofía del Derecho, Moral y Política», adscrita al Departamento de «Derecho Penal, Procesal y Teoría del Derecho, Moral y Política».

Huelva, 3 de junio de 1994.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Cristóbal García García, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

De conformidad con el Decreto 100/1993 de 3 de agosto, de transferencias a la Universidad de Huelva, en su artículo 3 y en lo establecido en las Resoluciones de la Universidad de Sevilla de 15 de abril de 1993 (B.O.E. de 20 de mayo de 1993) por las que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes de esta Universidad, y vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a D. Cristóbal García García, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Historia Contemporánea», adscrita al Departamento de «Geografía Humana e Historia Contemporánea».

Huelva, 7 de junio de 1994.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 16 de junio de 1994, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de promoción al Grupo III entre el personal laboral al servicio de

la Junta de Andalucía, convocado por Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en la base octava de la Orden de 15 de julio de 1993 de esta Consejería

de Gobernación, por la que se convoca concurso de promoción al grupo III entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía (B.O.J.A. núm. 83, de 31 de julio), y realizada la evaluación de las pruebas de aptitud y la valoración de los méritos alegados por los aspirantes declarados aptos, la Comisión de Valoración en su sesión de 9 de junio de 1994, acordó elevar la propuesta de resolución del mencionado concurso de promoción, haciendo constar en la misma la relación de aspirantes seleccionados, habiéndose tenido en cuenta para ello el número de vacantes ofertadas, el orden en que han sido clasificados los mismos y la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Por otra parte, resulta necesario modificar las vacantes ofertadas en cumplimiento de lo previsto en el art. 28 del vigente convenio colectivo en los supuestos contemplados en la base tercera, párrafo 2.º, de la orden de 15 de julio de 1993.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación dispone:

Primero: Aprobar la resolución provisional del concurso de promoción al grupo III a que se refiere el artículo 10 del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía y que figura en el anexo I de la presente orden, donde consta la relación de aspirantes seleccionados, la puntuación obtenida por cada uno de

ellos en la fase de valoración de méritos, el orden en que han sido clasificados y la vacante adjudicada.

Segundo: Modificar el anexo I de la orden de convocatoria de 15 de julio de 1993 (B.O.J.A. núm. 83, de 31 de julio) según lo recogido en el anexo II de la presente orden.

Tercero: Contra esta orden podrán formular los interesados las reclamaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos, mediante escrito dirigido al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente orden en el B.O.J.A. y presentarse preferentemente en los registros generales de la Consejería de Gobernación y de las Delegaciones de la misma en las distintas provincias, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto: La presente orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de junio de 1994.

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación, en funciones

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====

CONCURSO PROMOCION GRUPO III

ADJUDICACION DESTINOS : LISTAS PROVISIONALES
 =====

CATEGORIA PROFESIONAL: JEFE SERV. TEC. Y/O MANTENIMIENTO

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		

29741857	CAMACHO	CONSTANZO	RUFINO	8,00	1
514960	JF. SV.	TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO	AGRICULTURA Y PESCA		
			HUELVA		
			DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA		

CATEGORIA PROFESIONAL: OPERADOR DE ORDENADOR

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		

75389012	FERNANDEZ	GARCIA	FRANCISCA	4,10	2
507032	OPERADOR ORDENADOR	CADIZ	OBRA. PUBLICAS Y TRANSPORTES		
			CADIZ		
			DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ		

28382554	SALVATIERRA	PINELO	CAYETANO	8,00	1
622397	OPERADOR ORDENADOR	SEVILLA	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA		
			SEVILLA		
			SECRETARIA GENERAL		

CATEGORIA PROFESIONAL: ANALISTA DE LABORATORIO

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		

28392518	MORALES	JIMENEZ	ALBERTO	12,70	1
625215	ANALISTA DE LABORATORIO	CADIZ	AGRICULTURA Y PESCA		
			CADIZ		
			DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ		

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

CONCURSO PROMOCION GRUPO III

ADJUDICACION DESTINOS : LISTAS PROVISIONALES

DNi	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
30482285	AFAN	ALCAIDE	EDUCACION Y CIENCIA	8,00	11
714555	MONITOR ESCOLAR	COROBA	COROBA		
COL. PUBL.	"JOAQUIN TENA ARTIGAS"				
28854927	BOCANEGRA	RAPELA	EDUCACION Y CIENCIA	8,00	14
732580	MONITOR ESCOLAR	SEVILLA	PURIFICACION		
COL. PUBL.	"PEDRO GARFIAS"		SEVILLA		
25961328	BUITRAGO	FERNANDEZ	EDUCACION Y CIENCIA	7,60	26
713960	MONITOR ESCOLAR	CADIZ	EDUCACION Y CIENCIA		
COL. PUBL.	"LAS ABIERTAS"		JEREZ DE LA FRONTERA		
28701350	CABALLERO	AVILA	EDUCACION Y CIENCIA	8,10	10
780180	MONITOR ESCOLAR	SEVILLA	ENCARNACION		
COL. PUBL.	"CRISTOBAL COLON"		SEVILLA		
05872902	CALZADO	CAÑADAS	EDUCACION Y CIENCIA	8,20	5
803200	MONITOR ESCOLAR	GRANADA	FRANCISCO		
COL. PUBL.	"RAMON Y CAJAL"		OGIJARES		
29741857	CAMACHO	CONSTANZO	EDUCACION Y CIENCIA	8,00	21
743960	MONITOR ESCOLAR	HUELVA	RUFINO		
COL. PUBL.	"LOS ROSALES"		HUELVA		
28706598	CHAVES	LOBATO	EDUCACION Y CIENCIA	8,00	19
733520	MONITOR ESCOLAR	SEVILLA	AMALIA		
COL. PUBL.	"SAN PABLO"		SEVILLA		
31236225	CUEVAS	SUBIRATS	EDUCACION Y CIENCIA	5,70	31
714058	MONITOR ESCOLAR	CADIZ	FRANCISCO		
COL. PUBL.	"ANTONIO DE LA TORRE"		PUERTO DE SANTA MARIA [EL]		
75389012	FERNANDEZ	GARCIA	EDUCACION Y CIENCIA	4,10	34
720263	MONITOR ESCOLAR	CADIZ	FRANCISCA		
COL. PUBL.	"ERNESTO OLIVARES"		JEREZ DE LA FRONTERA		
24810917	FONTAN	OTERO	EDUCACION Y CIENCIA	8,00	17
716295	MONITOR ESCOLAR	MALAGA	ARTURO		
COL. PUBL.	"LOS GUINDOS"		MALAGA		
24886491	GALLEGO	MONSERRATE	EDUCACION Y CIENCIA	8,40	4
761740	MONITOR ESCOLAR	MALAGA	JUAN CARLOS		
COL. PUBL.	"LUIS BRAILLE"		MALAGA		
06552532	GONZALEZ	MIRANDA	EDUCACION Y CIENCIA	4,20	32
715636	MONITOR ESCOLAR	JAEN	EULALIA		
COL. PUBL.	"JUAN PASQUAU"		UBEDA		

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA

CONCURSO PROMOCION GRUPO III

ADJUDICACION DESTINOS : LISTAS PROVISIONALES

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COO. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD			
29766570	HERVES	EDUCACION Y CIENCIA	PEDRO	8.00	22
743950	MONITOR ESCOLAR	HUELVA	HUELVA		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
	"ANDALUCIA"				
26198439	LAGUNA	EDUCACION Y CIENCIA	M. DEL CARMEN	8.10	9
7115505	MONITOR ESCOLAR	JAEN	LINARES		DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN
	"SANTA TERESA DOCTORA"				
27287498	LOBO	EDUCACION Y CIENCIA	FRANCISCO GONZALO	6.70	28
7332336	MONITOR ESCOLAR	SEVILLA	SEVILLA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
	"TRAJANO"				
75208515	LOPEZ	EDUCACION Y CIENCIA	MARIA	10.10	2
8029540	MONITOR ESCOLAR	ALMERIA	VELEZ RUBIO		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
	"DOCTOR MIGUEL GUIRAO GEA"				
24786315	MARTIN	EDUCACION Y CIENCIA	ELVIRA	6.70	29
761600	MONITOR ESCOLAR	MALAGA	MALAGA		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
	"SIMON BOLIVAR"				
13692319	MAZA	EDUCACION Y CIENCIA	ANA MARIA	8.00	12
7328986	MONITOR ESCOLAR	SEVILLA	SEVILLA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
	"MANUEL CANELA"				
28681579	MOLINA	EDUCACION Y CIENCIA	MIGUEL	8.00	18
732395	MONITOR ESCOLAR	SEVILLA	CAMPANA [LA]		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
	"BERNARDO BARCO"				
24181287	MOLINA	EDUCACION Y CIENCIA	SILVIA	4.10	35
714783	MONITOR ESCOLAR	GRANADA	ALHENDIN		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
	"SAGRADO CORAZON DE JESUS"				
28392318	MORALES	EDUCACION Y CIENCIA	ALBERTO	6.70	27
775290	MONITOR ESCOLAR	CADIZ	SAN FERNANDO		DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ
	"RAIMUNDO RIVERO"				
75389643	MORENO	EDUCACION Y CIENCIA	ANTONIO	3.60	37
733310	MONITOR ESCOLAR	SEVILLA	DDS HERMANAS		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
	"MAESTRA DOLORES VELASCO"				
24900381	MOYA	EDUCACION Y CIENCIA	ANA MARIA	4.10	36
778120	MONITOR ESCOLAR	MALAGA	MALAGA		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
	"HERNANDEZ CANOVAS"				
27528506	NAVARRO	EDUCACION Y CIENCIA	MANUELA CARMEN	8.40	3
601227	MONITOR ESCOLAR	GRANADA	ARMILLA		DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
	CENTRO PUBLICO DE EE."JEAN PIAGET"				

JUNTA DE ANOALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA

CONCURSO PROMOCION GRUPO III

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS PROVISIONALES

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM.ORDEN
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
3167468	PARTIDA	BONILLA	EDUCACION Y CIENCIA	4,10	33
760280	MONITOR ESCOLAR	CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA		
27284614	PEREZ	VERDU	EDUCACION Y CIENCIA	8,10	8
804160	MONITOR ESCOLAR	SEVILLA	GINES		
24892484	RAMIREZ	ARCE	EDUCACION Y CIENCIA	8,00	20
716155	MONITOR ESCOLAR	MALAGA	MALAGA		
COL. PUBL.	"SALVADOR RUEDA"	MORALES	MARIA DOLORES	8,00	15
2597892	REDECIILLAS	JAEN	LINARES		
777410	MONITOR ESCOLAR	COSTA	EDUCACION Y CIENCIA	12,30	1
COL. PUBL.	"MAESTRO ANDRES MARTIN"	CORDOBA	PENARROYA-PUEBLONUEVO		
30196292	RISCO	ZAPATA	JOSE MANUEL	8,00	25
717219	MONITOR ESCOLAR	ALMERIA	ADRA		
COL. PUBL.	"SAN JOSE DE CALASANZ"	NUÑEZ	EDUCACION Y CIENCIA	8,10	8
27224260	RODRIGUEZ	JAEN	LINARES		
614365	MONITOR ESCOLAR	PINELO	CAYETANO	8,00	16
COL. PUBL.	"SAN FERNANDO"	SEVILLA	SEVILLA		
26197967	ROMAN	PAVON	ROSA MARIA	8,00	23
731943	MONITOR ESCOLAR	SEVILLA	RINCONADA [LA]		
COL. PUBL.	"ALFONSO GARCIA CHAMORRO"	VAZQUEZ	MANUEL	8,10	7
28382554	SALVATIERRA	GOMEZ	CADIZ		
804210	MONITOR ESCOLAR	HUELVA	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	8,00	24
COL. PUBL.	"LORA TAMAYO"	GONZALEZ	SEVILLA		
28388780	SANCHO	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA	8,00	13
804070	MONITOR ESCOLAR	SEVILLA	JULIAN		
COL. PUBL.	"JUPITER"	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA	8,00	
31208284	SEVILLA	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA		
720855	MONITOR ESCOLAR	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA		
COL. PUBL.	"BARTOLOME ESTEBAN MURILLO"	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA		
29780082	TIRADO	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA		
803300	MONITOR ESCOLAR	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA		
COL. PUBL.	"SAN ANTONIO"	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA		
28650447	VEGA	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA		
733380	MONITOR ESCOLAR	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA		
COL. PUBL.	"RV00. FCO. ROMERO QUINTANA"	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA		

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

CONCURSO PROMOCION GRUPO III

ADJUDICACION DESTINOS : LISTAS PROVISIONALES

CATEGORIA PROFESIONAL: GOBERNANTA

ONI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
17191881	CRUZ	PARDO	MARIA PILAR	13,00	6
797147	GOBERNANTA	HUELVA	EDUCACION Y CIENCIA VALVERDE DEL CAMINO		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
	RESIDENCIA ESCOLAR DE EEMM.				
26198439	LAGUNA	RUIZ	M. DEL CARMEN	18,10	3
	GOBERNANTA	JAEN	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES UBEDA		GERENCIA PROVINCIAL DE JAEN
	RESIDENCIA ASISTIDA				
24181287	MOLINA	MEGIAS	SILVIA	10,20	7
	GOBERNANTA	GRANADA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES ARMILLA		GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA
	RESIDENCIA DE PENSIONISTAS				
26191829	MORENO	MARTINEZ	MARIA	18,50	1
	GOBERNANTA	JAEN	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES LINARES		GERENCIA PROVINCIAL DE JAEN
	RESID. MIXTA DE PENSIONISTAS				
27510669	NIETO	RODRIGUEZ	PILAR	8,30	8
	GOBERNANTA	ALMERIA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES ALMERIA		GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA
	RESIDENCIA DE PENSIONISTAS				
25979892	REDECILLAS	MORALES	MARIA DOLORES	18,00	4
	GOBERNANTA	JAEN	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES CAROLINA [LA]		GERENCIA PROVINCIAL DE JAEN
	RESID. DE PENSIONISTAS LOS OLIVARES				
27516676	RODRIGUEZ	CRUZ	CARMEN FRANCISCA	7,30	11
	GOBERNANTA-LIMPIEZA	ALMERIA	TRABAJO ROQUETAS DE MAR		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
	RESIDENCIA TIEMPO LIBRE AGUADULCE				
26197967	ROMAN	NUREZ	INES LUCIA	18,10	2
	GOBERNANTA	JAEN	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES LINARES		GERENCIA PROVINCIAL DE JAEN
	RESID. MIXTA DE PENSIONISTAS				
25055002	VALENCIA	ORDONEZ	TRINIDAD	16,80	5
	GOBERNANTA	MALAGA	AGRICULTURA Y PESCA MALAGA		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
	C.I.D.A. "CHURRIANA-CAMPANILLAS"				

CATEGORIA PROFESIONAL: ADMINISTRATIVO

ONI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
30470657	GIL	ADAME	JOSE	8,10	1
514509	ADMINISTRATIVO	CORDOBA	AGRICULTURA Y PESCA		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA
	LABORATORIO SANIDAD Y PRODUCC. ANIMAL				

COD. P.T. PUESTOS DE TRABAJO C. DESTINO

COD. P.T. PUESTOS DE TRABAJO C. DESTINO

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

CONCURSO PROMOCION GRUPO III

ADJUDICACION DESTINOS : LISTAS PROVISIONALES

CATEGORIA PROFESIONAL: OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS

ONI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
604097	AFAN	ALCAIDE	DIEGO	22.00	2
789710	OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS	AGRICULTURA Y PESCA	CORDOBA		
29305066	CENTRO INV. Y DESARROLLO AGRARIO	CORDOBA			
789710	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	FERNANDEZ	ANGEL	22.00	3
GRUPO TALLER		HUELVA	OBAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
28862773	GUIMOYE	MELLADO	CARLOS	8.00	4
517085	OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA		
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA		SEVILLA			
75389643	MORENO	MONTES	ANTONIO	6.10	5
512222	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	SEVILLA	ASUNTOS SOCIALES		
E. PUBLICA DE ANIM. SOCIOC.	ANDALUCIA	SEVILLA			
30050108	REY	GARCIA	JOSE DEL	22.40	1
789710	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	CORDOBA	OBAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
GRUPO TALLER		CORDOBA			

CATEGORIA PROFESIONAL: OFICIAL PRIMERA COCINERO

ONI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
30458213	DOMINGUEZ	HIDALGO	MILAGROS CONCEPCION	20.20	1
608545	OFICIAL PRIMERA COCINERO	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	CORDOBA		
GUARDERIA INFANTIL NTRA SRA DEL CARMEN		CORDOBA			
27493760	MARTIN	GAZQUEZ	GABRIEL	16.10	2
606200	OFICIAL PRIMERA COCINERO	SEVILLA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		
GUARDERIA INFANTIL SAN JERONIMO		SEVILLA			
28358108	RIVERA	MENDEZ	ANTONIO	14.70	4
607685	OFICIAL PRIMERA COCINERO	SEVILLA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		
GUARDERIA INFANTIL NAZARET		SEVILLA			
34722528	RODRIGUEZ	RAMOS	PEDRO	16.00	3
634470	OFICIAL PRIMERA COCINERO	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	CORDOBA		
RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS		JAEN	LINARES		

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSERJERIA DE GOBERNACION
 O.C. DE FUNCION PUBLICA

CONCURSO PROMOCION GRUPO III

ADJUDICACION DESTINOS : LISTAS PROVISIONALES

ONI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
609468	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	ASUNTOS SOCIALES	MARIA ANGELES	6,90	7
30486563	FERRER	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	MILAGROS	9,00	6
24166475	GONZALEZ	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	BIENVENIDA A.	16,50	1
28392518	MORALES	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	ALBERTO	6,70	8
30196686	MORENO	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	BELEN	9,20	5
30196292	RISCO	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	DIONISIA	12,00	2
27488429	RODRIGUEZ	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	DOLORES	11,80	3
30442851	SANCHEZ	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	ROSARIO	9,50	4

COO. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	PROVINCIA	LOCALIDAD	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO
27258140	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	ALMERIA	ALMERIA	ASUNTOS SOCIALES	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
610928	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	CORDOBA	BUJALANCE	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA
610993	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	MALAGA	MALAGA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA
610928	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	CADIZ	SAN FERNANDO	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	GERENCIA PROVINCIAL DE CADIZ
610493	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	CORDOBA	BUJALANCE	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA
703006	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	CORDOBA	PUENTE-GENIL	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA
610928	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	ALMERIA	ALMERIA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA
610928	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	CORDOBA	BUJALANCE	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA

ANEXO II

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS DETRAIDAS	CENTRO	LOCALIDAD	CONSEJERIA/ORGANISMO
<u>GRUPO PLAZAS: 307 ANALISTA DE LABORATORIO</u>					
527343	ANALISTA DE LABORATORIO	1	D.G. AGRICULTURA GANADERIA Y MONTES	SEVILLA	AGRICULTURA Y PESCA
<u>GRUPO PLAZAS: 310 MONITOR ESCOLAR</u>					
714395	MONITOR ESCOLAR	1	C. P. OBISPO OSIO	CORDOBA	EDUCACION Y CIENCIA
732130	MONITOR ESCOLAR	1	C. P. ANTONIO MACHADO	SANTIPONCE (SEVILLA)	EDUCACION Y CIENCIA
<u>GRUPO PLAZAS: 316 ADMINISTRATIVO</u>					
624108	ADMINISTRATIVO	1	I.F.P. TORRE ALMIRANTE	ALGECIRAS (CADIZ)	EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de junio de 1994, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Cultura y Medio Ambiente y Agencia de Medio Ambiente.

Vacantes puestos de trabajo en la Administración de la Junta de Andalucía, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente para atender los servicios públicos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, que aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, de aplicación supletoria, y el Decreto 78/1991, de 9 de abril, por el que se aprueban los baremos de los concursos de provisión de puestos de trabajo, adscritos a personal funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía, he dispuesto convocar concurso de méritos para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en los Anexos I, II y III de esta Orden, con arreglo a las siguientes

B A S E S

1. Vacantes

1.1. Se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo con carácter definitivo, actualmente vacantes en la Consejería de Cultura y Medio Ambiente y Agencia de Medio Ambiente que se relacionan en los Anexos I, II y III de esta Orden, con los requisitos y condiciones correspondientes que para cada puesto se especifican y conforme a los siguientes baremos de méritos:

- Puestos del Anexo I, Méritos de la base tercera apartado 3.1, excepto el c).
- Puestos de Anexo II, Méritos de la base tercera apartado 3.1, excepto el b).
- Puestos del Anexo III, Méritos de la base tercera apartado 3.1, excepto el c) y apartado 3.2.

2. Aspirantes

2.1. Podrán participar en el presente concurso los funcionarios que se encuentren en servicio activo en la Administración de la Junta de Andalucía o en cualquiera de las situaciones administrativas declaradas por autoridad competente de la Junta de Andalucía y reúnan los requisitos generales que se indican para cada puesto de trabajo, con las siguientes excepciones:

a) Los funcionarios en la situación de suspensiones en firme, mientras dure la suspensión. De haber finalizado ésta, deberán acompañar documentación que así lo acredite.

b) El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de puestos de trabajo para los cuales las Relaciones de Puestos de Trabajo establecen el requisito «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria» respectivamente.

c) Los funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de otras Administraciones Públicas podrán participar en la provisión de puestos de trabajo para los cuales las Relaciones de Puestos de Trabajo establezcan el requisito «Otras Administraciones Públicas».

2.2. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular (art. 29.3.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación el día de la terminación del plazo de presentación de instancias, debiendo acompañar a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio.

2.3. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos, durante el primer año del período de excedencia sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir vacantes en el ámbito de la Consejería y/u Organismo Autónomo en la que tengan reservado el puesto de trabajo, o se encuentren en la situación prevista en el apartado 2.6 de esta Base.

• 2.4. A los funcionarios en situación de servicios especiales se les considerará a efectos de valoración de méritos, el puesto de trabajo que tuvieren reservado con motivo del pase a dicha situación, o de no tener puesto reservado, el último que hubiesen desempeñado en servicio activo.

2.5. Los funcionarios sancionados con traslado con cambio de residencia, no podrán obtener nuevo destino en la localidad desde la que fueron trasladados, durante tres años, cuando hubiere sido impuesta por falta muy grave, y durante uno cuando hubiere correspondido a la comisión de una falta grave. Dicho plazo se computará desde el momento en que se efectuó el traslado.

2.6. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.5 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, introducido por la Disposición Adicional Undécima Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1992, los funcionarios deberán contar con dos años de servicio activo en la Junta de Andalucía para poder participar por primera vez en concurso de provisión de puestos de trabajo, debiendo permanecer en los puestos de trabajo obtenidos por concurso un mínimo de dos años para participar en sucesivos concursos, salvo en el ámbito de una Consejería u Organismo Autónomo, o en el supuesto previsto en el apartado 3 de este mismo artículo, así como por supresión de puesto de trabajo y por cualquier otra causa de adscripción provisional sin reserva de puesto.

2.7. Estarán obligados a tomar parte en este concurso los funcionarios con destino provisional en esta Consejería, excepto aquellos afectados por la Disposición Adicional Cuarta del Decreto 391/1986, de 19 de diciembre (añadida por el Decreto 257/1989, de 19 de diciembre - B.O.J.A. núm. 101). Deberán solicitar al menos el puesto de destino y no estarán afectados por la limitación de puestos a solicitar expresada en la base 6.2. De no obtener los mismos ningún puesto de trabajo, y si resulta cubierto el puesto de trabajo que ocupan provisionalmente, se les adscribirá con carácter provisional a un puesto de trabajo correspondiente a su Grupo de pertenencia y para el que reúna los requisitos exigidos por la Relación de Puestos de Trabajo.

3. Méritos

Sólo se valorarán los méritos alegados y acreditados que deberán referirse a la finalización del plazo de presentación de instancias. No serán objeto de valoración como méritos los requisitos exigidos en la relación de puestos de trabajo para el puesto a que se aspira, los cuales en todo caso deberán ser cumplidos por el solicitante.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 78/1991, de 9 de abril, la valoración de los méritos se efectuará en función del puesto de que se trate con sujeción al siguiente baremo:

3.1. Concurso de Méritos de Carácter General.

a) Valoración del grado personal. (Para todos los puestos de los Anexos I, II y III).

Por el grado personal reconocido, hasta un máximo de 8 puntos, según las reglas siguientes: